

Dictamen de los Abogados
En virtud de la Carta del Caso de 1777. 107
de Murcia.

12

En la Junta celebrada este dia en las Casas del Sr. D.
Francisco Latorre, y Dr. Primero Registrador Óscano, con su asistencia
la del Dr. José Latorre Registrador perpetuo y Procurador Sindico
Co. Gen. Dr. José González González Procurador Sindico Personero
y a los Drs. Dr. Gines Mejías Segura tambien Registrador prope-
tuo y Abogado a los 2ºs. Concejales, Dr. Melchor Chacón de Ugarte
Abelardo Benítez de Guerra de Lejarriaga, Dr. Antón Pinto Carrasco, y
Dr. José María Álvarez Abogados, se vio, y examinó la carta es-
crita por el Cabildo de la Sta. Ig. Catedral de esta Ciudad con
fecha de 9 al corriente en qd comunican a Ue. el motivo del qd
pediente introducido por la Sociedad en la 1º. Camara de Cas-
tilia sobre qd se causa nuevo Obispado con demarcación
del d. Castilla. Y asiendo presente se halla en la precisión
de oponerse a esta solicitud, Indicar los fundamentos qd
se asisten de apoya con qd avogura sera mas aten-
dida si Ue. se dignase coadiubarla; conspirando por su per-
te al logro de las intenciones del Cabildo; o asiendo causa
común, por serlo el Interes qd no se diminuya el Explorador
y facultades qd este Obispado; o por el medio qd la propia gene-
ración de Ue. estime mas convenientes: con otras expresio-

